



Expediente: 1109/23
Carátula: SORIA EDGARDO DEL VALLE C/ REARTE MARIA ROSA S/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/10/2023 - 05:05
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - REARTE, MARIA ROSA-REQUERIDO
20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1109/23



H20101401692

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SORIA EDGARDO DEL VALLE c/ REARTE MARIA ROSA s/ DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

LEGAJO N°: 1109/23

Concepción, 10 de octubre de 2023: I- Téngase a María Rosa Rearte por apersonada y por constituido su domicilio procesal en Casillero Digital N° 20184765447, de su letrado patrocinante Dr. Gustavo Carrizo. Désele intervención de Ley en el carácter invocado. II- De lo manifestado por la presentante a conocimiento del mediador interviniente a los fines que pudiera corresponder.

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.